

SEGUNDO. Se sirva de proveer de conformidad, el Ministerio Público al ser este un Juzgado, a efecto que se inicie carpeta de investigación a efecto de que sea investigado el paradero de la parte actora el señor VILLA RAMÍREZ ALFONSO ANTONIO, y se lleve a cabo a los diversos mandamientos de sus cines.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. RAÚL PAUL WEDEL CÁRDENAS

Página 186

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO

DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

- Firma electrónica SICOR: SÓLPF... - Fecha Doc. y Nivel: 2019-04-12 11:26:55.28 - Expediente: 1162/18 Secretares: S Documento publicado: 2019-04-22 Firma: 1-15: WS 3:11 E:6449 8: 1045 T:8
- Firma electrónica SICOR: SÓLPF... - Fecha Doc. y Nivel: 2019-04-12 11:29:58 Secretares: S Documento publicado: 2019-04-22 Firma: 1-15:8 MAS 11:11 F9:448 8:04:19

Ciudad de México, a once de abril del año dos mil diecinueve.

Con el escrito de cuenta, fórmese expedientillo. Visto su contenido, realizada la consulta en el Sistema Integral para Consulta de Resoluciones (SICOR), en relación a lo solicitado, una vez que se tengan los autos originales a la vista se acordará lo que en derecho corresponda, en virtud de que los mismos se encuentran turnados para **INTEGRAR LA APELACIÓN** que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez. DOY FE.

- Ogs

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR.

MTRA. MA. DEL ROCIO MARTÍNEZ URBINA.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.